

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS DE COLEGIOS PÚBLICOS Nº 168-2014

Procedimiento: ABIERTO **Tramitación:** ORDINARIA

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 18/09/2015. **Hora comienzo:** 13,41h **Hora finalización:** 13:50h

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, Concejal delegado del Área de Gestión de Atención a Personas.

Pau Alabajos Ferrer, Concejal del Grup Municipal de Compromís.

Francisco José Cubas Monedero, Concejal del Grup Municipal de Ciudadanos.

M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

Pilar Guillén Zaragoza, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria.

Asisten a la reunión en representación de sus respectivas mercantiles:

D^a M^a José Godos Carrión, DNI 33404804H (Servicios Sociales de Manipulados Industriales, SLU- MONDECO), D. Juan Cruz Olmo, DNI 48387864G (Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados CC Valencia, SL) y d^a Faustina Navarro Casas, DNI 73646087H (Centro Especial de Empleo Proyectos Integrales de Limpieza, SA –ILUNION-)

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar por el sr. Presidente inicia la sesión señalando la decisión de proceder a la grabación y retransmisión vía web municipal de las sesiones de la Mesa de Contratación a fin de incrementar los niveles de transparencia en la gestión municipal así como para reducir costes innecesarios de desplazamiento a los licitadores.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en los artículos 150 y 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 22.1.c) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En primer lugar se hace público a los presentes el resultado de la evaluación de los criterios no cuantificables automáticamente, efectuada por el Comité de Expertos, que ha quedado del modo siguiente:

Empresas admitidas:	Estructura y coherencia proyecto (Máx.40)	Mejoras (Máx. 30)	Total
COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo)	9	4,75	13,75
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO)	3,5	1,5	5
MINUSVAL-EIL, SL.	7,5	3,75	11,25
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	12,5	0	12,5
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	8	1,75	9,75
ANCASIL, SL	6,5	1,25	7,75
Centro especial de empleo proyectos integrales de limpieza , SA (ILUNIÓN)	13	3	16
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	15	2,25	17,25

Por el sr. Presidente se pregunta si existe alguna duda o se necesita alguna aclaración no habiendo ninguna intervención.

Seguidamente se inicia la apertura del sobre que contiene documentación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente cuyo resultado es el siguiente:

Empresas admitidas:	Oferta Económica	
COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo)	TOTAL:	89.345,21
	Base imponible	73.839,02
	IVA 21%	15.506,19
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO)	TOTAL:	188.760,00
	Base imponible	156.000,00
	IVA 21%	32.760,00
MINUSVAL-EIL, SL.	TOTAL:	121.671,55
	Base imponible	100.555,00
	IVA 21%	21.116,55
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	TOTAL:	
	Base imponible	145.266,80
	IVA 21%	30.506,03
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	TOTAL:	161.777,00
	Base imponible	133.700,00
	IVA 21%	28.077,00
ANCASIL, SL	TOTAL:	148.830,00
	Base imponible.....	123.000,00
	IVA 21%	25.830,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SA (ILUNIÓN)	TOTAL:	89.657,46 anuales
	Base imponible	74.097,07 anuales
	IVA 21%	15.560,38 anuales
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	TOTAL:	127.504,00
	Base imponible	105.376,00
	IVA 21%	22.128,96

La Mesa acuerda, por unanimidad, que se remitan las ofertas económicas a informe para aplicar la fórmula matemática aprobada en los pliegos. Así mismo se acuerda que si la oferta presentada por la mercantil COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo) ha incurrido en baja desproporcionada le sea remitido el requerimiento exigido a fin de que justifique tal baja.

Con el resultado de las gestiones anteriores se convocará nueva Mesa de Contratación a fin de elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta económicamente más ventajosa.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 13:50 horas Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, el secretario, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



Andrés Campos Casado

Secretaria



Isabel Cerdá Ureña.

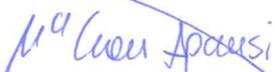
Vocales



Inmaculada Amat Martínez



Pau Alabajos Ferrer



M^a Carmen Aparisi Aparisi.



Francisco Carbonell Pons.



Francisco José Cubas Monedero.



Pilar Guillen Zaragoza.